



OF. ORD.: N°1018.-

ANT.: Oficio fiscalizador Cámara  
de Diputados N°465-06-2025.

MAT.: Remite Información.

CORONEL, 18 de julio de 2025.

DE: ALCALDE DE LA COMUNA

A: SEÑOR RUBEN OYARZO FIGUEROA, DIPUTADO DE LA REPUBLICA

En respuesta a Oficio fiscalizador de Cámara de Diputados N°  
465-06-2025, informo a usted, que según nuestros registros  
existentes, el municipio no cuenta con una Ordenanza relacionada  
con la entrega de prestaciones sociales.

Saluda atentamente a usted.



BORIS CHAMORRO REBOLLEDO  
ALCALDE

BCHR/ASV/cmc.

**DISTRIBUCIÓN**

- 1.- La indicada.-
- 2.- Archivo.-





N° 465/6/2025

Valparaíso, 14 de julio de 2025

La **COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN**, presidida por el H. diputado señor Rubén Oyarzo Figueroa, acordó oficiar a Ud. con el propósito de solicitarle tenga a bien informar si ese municipio ha emitido una ordenanza para la entrega de prestaciones sociales; y, en caso afirmativo, indique si incluye entre los beneficiarios a migrantes en situación irregular, adjuntando una copia de la ordenanza respectiva.

Dios guarde a Ud.



**JUAN CARLOS HERRERA INFANTE**  
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

**A LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL**